Yopal 3 de septiembre de 2026

Señores
IDRY
Yopal

Referencia: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Teniendo en cuenta su solicitud de cotización realizada me permito enviar cotización de servicios y suministros de acuerdo a las especificaciones técnicas enviadas.

Nuestro objetivo es brindar los mejores productos y servicios del mercado, trabajando bajo parámetros de óptima calidad en procurar mantener siempre precios competitivos para garantizar a usted y a su empresa la mejor opción de compra

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/ UNIT	V/TOTAL
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.	GLOBAL	1	480.000	480.000
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente	SERVICIO DIARIO	3	200.000	600.000

	diligenciadas al responsable designado por la organización.				
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de futbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16	SERVICIO DIARIO	16	230.000	3.680.000
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1	1.318.000	1.318.000
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio	SERVICIO	1	1.585.000	1.585.000

	con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente				
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.637.000	1.637.000
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1	1.100.000	1.100.000
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1	1.300.000	1.300.000
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal	SERVICIO	1	1.300.000	1.300.000

	hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente				
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cual sera la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales.	GLOBAL	1	5.660.000	5.660.000

	• El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.				
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: • Muerte accidental. • Invalidez accidental y/o desmembración. • Gastos médicos derivados de accidente. • Rehabilitación integral por invalidez. • Gastos de traslado por accidente. • Auxilio funerario. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual COBERTURAS | V/R ASI MUERTE ACCIDENTAL INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADOS REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE	UNIDAD	148	16.000	2.368.000

12	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	PACAS	21	7.300	153.300
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148	14.500	2.146.000
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	20	161.000	3.220.000
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las	UNIDAD	2	161.000	322.000

	líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	161.000	322.000
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo	SERVICIO DIARIO	1	161.000	161.000

	referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1	161.000	161.000
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	1	161.000	161.000
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la	UNIDAD	2	161.000	322.000

<table>
<tr><td></td><td>espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>21</td><td>Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.
<table>
<tr><th>#</th><th>Alimento</th><th colspan="2">Cant. Servida</th><th>Kcal</th><th>Justificación</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 1</td><td>Croissant de pollo (100 g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de carbohidrato complejo= repor</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, s rehidratar.</td></tr>
<tr><td>Bocadillo</td><td>50</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 2</td><td>Croissant de jamón y queso (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>400</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de carbohidrato complejo= repor</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, s rehidratar.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>60</td><td>Alimento rico en carbohidrato</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 3</td><td>Pastel hojaldrado de pollo (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de carbohidrato complejo= repor</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, s rehidratar.</td></tr>
<tr><td>Mandarina</td><td>150</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 4</td><td>Pastel hojaldrado de carne (100g.)</td><td>100</td><td>gramos</td><td>450</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de carbohidrato complejo= repor</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, s rehidratar.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>312</td><td>15.100</td><td>4.711.200</td></tr>
</table>

TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($32.707.500).

Cordialmente,

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
C.C Nº 74.812.655 de Nunchia Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 08:13:11
Recibo No. S001073535, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Qc7QNmJmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Identificación : CC. - 74812655
Nit : 74812655-8
Domicilio: Hato Corozal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 45620
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 Nro. 9-29
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico : albarracin051681@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138817211
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3138817211

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 Nro. 9-29
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Hato Corozal, Casanare
Correo electrónico de notificación : albarracin051681@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4771
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios de apoyo logistico y suministros en general organizacion de convenciones y eventos comerciales, actividades de otros servicios de comidas, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio e informaticos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios,otras actividades deportivas, suministro de abcesorios,articulos y elementos deportivos, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros, servicio de publicidad, actividades de eventos deportivos, actividades recreativas y de esparcimiento, comercio de computadores y equipos perisfericos, espectaculos en vivo, espectaculos musicales en vivo, katering para eventos, expendido a la mesa de comidas preparadas, suministros de productos de ferreteria, prendas deportivas, actividades culturales, suministro de viveres en general,servicios de obra civil maquinaria y equipos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $0,00
Activo no corriente: $20.000.000,00
Activo total: $20.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $707.155.561,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $568.978.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $65.456.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $72.721.561,00
Resultado del periodo: $72.721.561,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $707.155.561,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 08:13:11
Recibo No. S001073535, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1Qc7QNmJmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1981**

NUNCHIA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-2000 NUNCHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4656000-00155006-M-0074812655-20090423 0010968010A 1 28556344

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261822148

(415)7707212489984(8020) 000014126182214 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 1 2 6 5 5	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 1 2 6 5 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Nunchía 2 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBARRACIN	RIVERA	ELIECER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Hato Corozal 1 2 5

41. Dirección principal
CR 10 9 29 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico albarracin051681@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 2 0 1 0	3 1 3 8 8 1 7 2 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 6 0 1 1 0	4 7 7 1	2 0 2 5 0 3 0 7	8 2 3 0	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	3 3	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 11:53:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBARRACIN RIVERA ELIECER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

COTIZACIÓN

Yopal 4 de septiembre de 2026

Señores
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL-IDRY
Complejo Deportivo Los Hobos Calle 24 No. 40-14
Yopal

Referencia: Cotización

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud por parte del IDRY, me permito presentar a continuación mi Cotización:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.	Global	1	400.000	400.000
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva,	Servicio diario	3	190.000	570.000

	con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.				
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16	Servicio diario	16	230.000	3.680.000
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los	Servicio	1	1.185.000	1.185.000

	documentos exigidos por la normatividad vigente.				
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	Servicio	1	1.627.000	1.627.000
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	Servicio	1	1.438.000	1.438.000
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables,	Servicio	1	1.080.000	1.080.000

	suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente				
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	Servicio	1	1.260.000	1.260.000
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	Servicio	1	1.260.000	1.260.000
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos	Global	1	5.540.000	5.540.000

	resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.				
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de	Unidad	148	16.000	2.368.000

	seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y **COBERTURAS** — **VR ASEGURADO** MUERTE ACCIDENTAL — $10.000.000 INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN — $10.000.000 GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO — $5.000.000 REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ — $3 000.000 GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE — $1.000.000 AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE — $1.000.000 Recreativos Comunales. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: • Muerte accidental. • Invalidez accidental y/o desmembración. • Gastos médicos derivados de accidente. • Rehabilitación integral por invalidez. • Gastos de traslado por accidente. • Auxilio funerario. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual				
12	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en	Pacas	21	7.000	147.000

	materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible				
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148	14.000	2.072.000
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	20	157.000	3.140.000
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente	Unidad	2	157.000	314.000

	numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	2	157.000	314.000
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a	Servici o diario	1	157.000	157.000

	dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Servicio diario	1	157.000	157.000
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm	Unidad	1	157.000	157.000

	cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	Unidad	2	157.000	314.000
21	Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la	Unidad	312	14.900	4.648.800

verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.

#	Alimento	Cant. Servida	Und	Kcal	Justificación	Observaciones
Refrigerio 1	Croissant de pollo (100 g)	1	prd	419	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejos fuentes glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante lita	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gra mos	107	Alimento rico en carbohidrato simple o energía	>Calibre 100
Refrigerio 2	Croissant de jamón y queso (100 g)	1	prd	400	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejos fuentes glucógeno muscular	Empaque individual
	Bebida hidratante lita	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gra mos	80	Alimento rico en carbohidrato simple o energía	Maduro en buen estado
Refrigerio 3	Pastel hojaldrado de pollo (100g)	1	prd	419	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejos fuentes glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante lita	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Mandarina	150	gra mos	107	Alimento rico en carbohidrato simple o energía	>Calibre 150
Refrigerio 4	Pastel hojaldrado de carne (100g)	100	gra mos	419	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejos fuentes glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante lita	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gra mos	80	Alimento rico en carbohidrato simple o energía	Maduro en buen estado

LA PROPUESTA ECONÓMICA ES POR TREINTA UNO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 31.828.800).

SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO
Nombre del proponente (CHECHOS´SPORT)
C.C N° 9.434.635 de Yopal
NIT. 9434635-2
Dirección de correo: carrera 18 # 8 -45
Dirección electrónica: sergiohurtado_10@hotmail.com
Teléfono: 3143743919

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 12:28:14
Recibo No. S001074991, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 716SdQG71T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO
Identificación : CC. - 9434635
Nit : 9434635-2
Domicilio: Pore, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 84964
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 N 8 - 45
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico : sergiohurtado_10@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143743919
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 N 8 - 45
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Pore, Casanare
Correo electrónico de notificación : sergiohurtado_10@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: H4921 N7990

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Organización de convenciones y eventos comerciales, confección de prendas de vestir, transporte de pasajeros y otros servicios de reserva y actividades relacionadas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $49.180.864,00
Activo no corriente: $50.349.929,00
Activo total: $99.530.793,00
Pasivo corriente: $59.385.777,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $59.385.777,00
Patrimonio neto: $40.145.016,00
Pasivo más patrimonio: $99.530.793,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $107.204.680,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $86.283.248,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $4.385.777,00
Utilidad operacional: $8.145.016,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CHECHO`S SPORT
Matrícula No.: 84965
Fecha de Matrícula: 31 de marzo de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 18 N 8 - 45
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio: Pore, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 12:28:14
Recibo No. S001074991, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 716SdQG71T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $107.204.680,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221311281

(415)7707212489984(8020) 000014122131128 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 3 4 6 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 4 6 3 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HURTADO	INOCENCIO	SERGIO	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CHECHO'S SPORT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Pore 2 6 3

41. Dirección principal: CR 18 8 45

42. Correo electrónico: sergiohurtado_10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 7 4 3 9 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 6 0 1 0 5	1 4 1 0	2 0 1 6 0 1 0 5	4 7 6 2	7 9 9 0	3 4 7 5	3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-19 / 09:53:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO INOCENCIO SERGIO ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-08-2026 07:30:42AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221311281

(415)7707212489984(8020) 000014122131128 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 3 4 6 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 3 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 8 4 9 6 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221311281

(415)7707212489984(8020) 000014122131128 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 4 3 4 6 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0

162. Nombre del establecimiento: CHECHO'S SPORT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Pore 2 6 3

165. Dirección: CR 18 8 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 4 9 6 5	2 0 1 1 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 7 4 3 9 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0

162. Nombre del establecimiento: CHECHOS´SPORT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Pore 2 6 3

165. Dirección: CR 18 N 8 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 4 9 6 5	2 0 1 1 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 7 4 3 9 1 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2

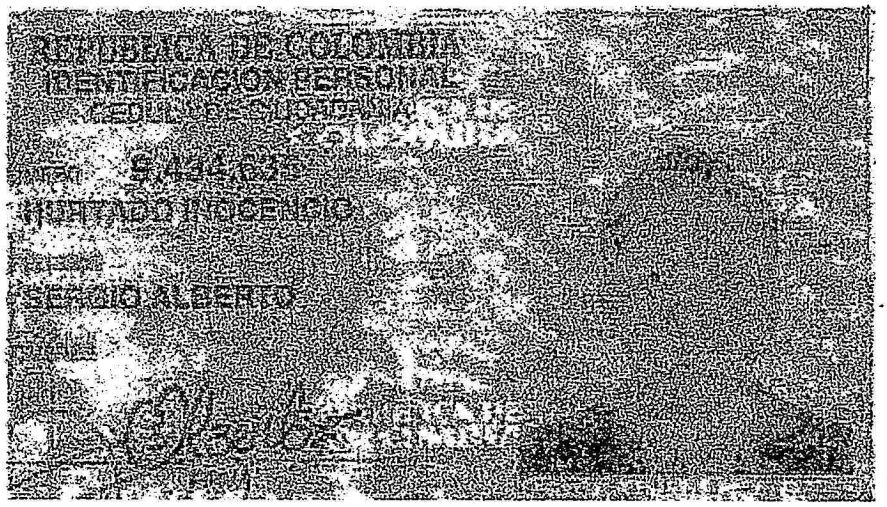
162. Nombre del establecimiento: CHECHOS´SPÓRT

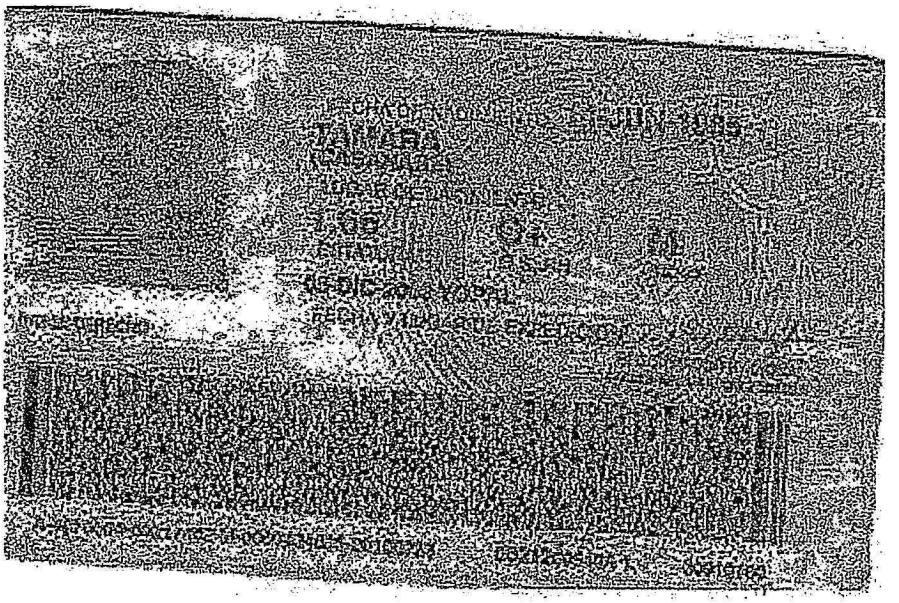
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Pore 2 6 3

165. Dirección: CR 18 N 8 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 8 4 9 6 5	2 0 1 1 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 7 4 3 9 1 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
HURTADO INOCENCIO
SERGIO ALBERTO


TARJETA
JUN 1985

FUNDACIÓN H M MIS ANGELES

NIT.: 900.836.327 – 6

Nunchía, Septiembre de 2026

Recibí Diana C. 04-9-26

Señores:
IDRY

Referencia: Cotización

En respuesta a la solicitud de la referencia, conforme las condiciones, especificaciones y generalidades contractuales suscritas y detalladas en la misma, presento cotización de los servicios solicitados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CAN	V/ UNIT.	V/ TOTAL
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.	GLOBAL	1	410.000	410.000
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.	SERVICIO DIARIO	3	195.000	585.000
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16	SERVICIO DIARIO	16	230.000	3.680.000
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1	1.247.000	1.247.000
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el	SERVICIO	1	1.738.000	1.738.000

	cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente				
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.275.000	1.275.000
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.270.000	1.270.000
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1	1.280.000	1.280.000
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1	1.280.000	1.280.000
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.	GLOBAL	1	5.780.000	5.780.000
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las	UNIDAD	148	16.000	2.368.000

	delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales. La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado. Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos: • Muerte accidental. • Invalidez accidental y/o desmembración. • Gastos médicos derivados de accidente. • Rehabilitación integral por invalidez. • Gastos de traslado por accidente. • Auxilio funerario. Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual COBERTURAS / VR ASEGURADO: MUERTE ACCIDENTAL $10.000.000 INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN $10.000.000 GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADOS $5.000.000 REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ $3.000.000 GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE $1.000.000 AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE $1.000.000				
12	Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible	PACAS	21	7.600	159.600
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148	14.400	2.131.200
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	20	162.000	3.240.000
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	162.000	324.000
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente;	UNIDAD	2	162.000	324.000

	los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.				
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1	162.000	162.000
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1	162.000	162.000
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	1	162.000	162.000
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2	162.000	324.000
21	Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.	UNIDAD	312	15.300	4.773.600

#	Alimento	Cant. Servida		Kcal	Justificación	Observaciones
Refrigerio 1	Croissant de pollo (100 g.)	1	und	410	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa., sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Bocadillo	50	gramos	107	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	>Calibre 100
Refrigerio 2	Croissant de jamón y queso (100g.)	1	und	400	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque individual
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa., sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gramos	80	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	Maduro en buen estado
Refrigerio 3	Pastel hojaldrado de pollo (100g.)	1	und	410	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa., sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Mandarina	150	gramos	107	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	>Calibre 100
Refrigerio 4	Pastel hojaldrado de carne (100g.)	100	gramos	450	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa., sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gramos	80	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	Maduro en buen estado

El valor total es: Treinta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ **32.675.400**) MCTE.

LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN: Las actividades contractuales se ejecutarán en el municipio de Yopal - Casanare.

VALIDEZ DE LA COTIZACION: Un (1) mes a partir de la fecha de emisión.

De otra parte, declaro:

a. Que la presente cotización y/o la compraventa que llegare a celebrarse sólo compromete a las partes firmantes.
b. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta cotización ni en el contrato probable que de ella se derive.
c. Que una vez suscrito el contrato que llegare a celebrarse, la firma hará efectiva la adquisición de las pólizas a que haya lugar.

Quedo atento para atender su pedido o cualquier solicitud adicional

WILBAR VARGAS BARRERA
C.C N.º 9.431.157 de Yopal - Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 09:33:48
Recibo No. S001056336, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xZdmtzRs7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MIS ANGELES
Nit : 900836327-6
Domicilio: Nunchía, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503428
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 14 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 2 69
Barrio : BRR SAN CARLOS
Municipio : Nunchía, Casanare
Correo electrónico : fundarwi@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138294905
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 2 69
Barrio : BRR SAN CARLOS
Municipio : Nunchía, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundarwi@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2014, con el No. 12506 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MANOS EN BUSCA DE LA PAZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 14 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021, con el No. 21887 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ARTICULO 23 CONFORMACION JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 2 del 14 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021, con el No. 21887 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se

Powered by CamScanner

decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA NUNCHIA

Por Acta No. 3 del 28 de mayo de 2021 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea De Asociados de Nunchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2021, con el No. 21978 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO RAZÓN SOCIAL DE FUNDACIÓN MANOS EN BUSCA DE LA PAZ POR FUNDACIÓN DE UNIDAD CON LA NIÑEZ Y DISCAPACIDAD ASISTIDA CON REALIDAD CON SIGLA FUNDARWIL

Por Acta No. 5 del 05 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Nunchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2022, con el No. 22432 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - RAZON SOCIAL DE FUNDACION DE UNIDAD CON LA NIÑEZ Y DISCAPACIDAD ASISTIDA CON REALIDAD PARA FUNDACION MIS ANGELES - SIN SIGLA

Por Oficio No. SIN NUM del 05 de noviembre de 2021 de la Vicepresidente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2022, con el No. 22450 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó RENUNCIA MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 8 del 27 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Nunchia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023, con el No. 23857 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá como objetivo fundamental contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las habitantes del mundo, mediante la promoción de actividades sociales, ecológicas, productivas, educativas y de sanidad, publicidad, enseñanza cultural y que en esencia se tendrán en cuenta las siguientes actividades: 1. Organizar programas de reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas. 2. Promocionar y promover la educación no formal, alfabetización de niños, jóvenes y adultos entre otros, en áreas de conocimiento profesional y técnica como son nuevas tecnologías (sistemas de información) áreas administrativas (administración, contabilidad, finanzas, economía, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros) y lenguas extranjeras como medio de aprendizaje técnico y practico en la vida cotidiana para fortalecer el desempeño académico, técnico y profesional en el ambiente intelectual y laboral, de la comunidad casanareña. 3. Realizar intercambios culturales, científicos y de salud con estudiantes y afiliadas. 4. Fortalecer los procesos de seguridad alimentaria para la población vulnerable. 5. Apoyar a la madre gestante y lactante. 6. Favorecer la sostenibilidad del medio ambiente. 7. Apoyar todos los proyectos que colaboren a la reducción de la pobreza. 8. Aunar esfuerzos para controlar las enfermedades por vectores y enfermedades per transmisión sexual. 9. Apoyar la disminución del desempleo y la igualdad entre géneros y clases sociales. 10. Promover la cultura ciudadana en los organismos comunales a través de talleres de contratación pública, liderazgo y gobernabilidad, sociología, participación ciudadana, legislación comunal, contabilidad, finanzas públicas, presupuesto, economía y protección al consumidor. 11. Apoyar y aunar esfuerzos para el desarrollo de programas de formación integral para niños de bajos recursos económicos (programas de alimentación y nutrición, capacitación integral, apoyo a restaurantes escolares, hogares de bienestar). 12. Cooperar el desarrollo de programas dirigidos a personas de la tercera edad. 13. Gestionar ante organizaciones públicas y privadas recursos para el desarrollo de programas y proyectos que con lleven al bienestar de la comunidad. 14. Realizar programas ambientales con jóvenes como elemento primordial en el aprovechamiento del tiempo libre. 15. Capacitar a madres cabeza de familia y madres solteras en programas de desarrollo personal, programas de terapia de pareja y familia y proyectos productivos. 16. Capacitar a niños, jóvenes y adultos en temas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual ets, salud sexual reproductiva, primeros auxilios, infección respiratoria aguda ira, enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludables, enfermedades crónicas, vacunación, programas de nutrición, crecimiento y desarrollo sano. 17. Coordinar con entidades ambientales y sociales programas que beneficien a la población de bajos recursos económicos. 18. Aunar esfuerzos y apoyar el desarrollo de programas de recreación para niños, jóvenes,

Powered by CamScanner

personas de la tercera edad, además todo evento cultural, deportivo y autóctono de la región. 19. Realizar actividades relacionadas con: Rehabilitación, capacitación y seguimiento de personas con maltrato psicológico y físico por la violencia intrafamiliar, maltrato al menor de edad, desplazamiento forzado, acceso carnal violento y drogadicción. 20. Organizar eventos culturales, sociales, ambientales, deportivos y recreativos en pro del desarrollo social de las clases menos favorecidas. 21. Promover el conocimiento y adquisición de nuevas tecnologías. 22. Diseño, creación y estructuración de sistemas de comunicación como: Emisoras, periódicos, páginas web, correos electrónicos, canales de televisión, entre otras. 23. Diseño y construcción de saneamiento básico y agua potable. 24. Obras civiles que cubran las necesidades básicas insatisfechas y que mejoren la calidad de vida de la población. 25. Gerencia de proyectos. 26. Consultoría e interventoría en las áreas social, económica, ambiental y física. 27. Diseño y aplicación de herramientas para manejo y seguimiento de proyectos y programas. 28. Actividades relacionadas con la gestión del riesgo. 29. Gestión y administración de recursos de inversión pública y privada. 30. Ejecución de proyectes sociales, económicos, ambientales y físicos. 31. Procesos de calificación y selección de proponentes, prepuestas y beneficiarios de programas y proyectos. 32. Publicidad en folletos, avisos, revistas, periódicos, entre otras de todas las actividades antes mencionadas. 33. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de textos educativos digitales. 34. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de contenidos educativos virtuales. 35. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de software educativo. 36. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de aulas virtuales. 37. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de tableros virtuales. 33. Suministro de personal en cualquier área del trabajo. 39. Interventorías en todas las ciencias. 40. Suministro de redes eléctricas y telefónicas. 41. Suministro de muebles y enseres para hogar y oficina. 42. Dotaciones de kit escolares. 43. Suministro de papelería y útiles de oficina. 44. Comercialización de automotores de cualquier clase. 45. Comercialización de repuestos para automotores de cualquier clase. 46. Suministro de productos agrícolas, víveres, rancho y licores. 47. Construcción de casas, edificaciones, apartamentos, locales, bodegas, entre otros. 43. Servicios de mensajería regional, nacional e internacional. 49. Servicios temporales. 50. Servicios de seguridad industrial y vial. 51. Servicios de restaurantes escolares y seguridad alimentaria para el adulto mayor, hogares de bienestar familiar, estudiantes de preescolar, básica primaria, secundaria, media vacacional, pregrado y postgrado. 52. Servicios de abatizacion, prevención del dengue y enfermedades de vectores. 53. Diseño, elaboración e impresión de textos educativos, pedagógicos, historia, medio ambiente, culturales, autóctonos y religiosos. 54. Elaboración de elementes artísticos de las distintas culturas colombianas y del mundo. 55. Elaboración de manuscritos históricos de les seres vivos. 56. Apoyo a eventos tradicionales en cualquier clase de cultura mundial. 57. Suministro de elementos artísticos y materiales para obras de arte. 58. Comercialización de obras de arte. 59. Elaboración, diseño e impresión de libros culturales e históricos. 60. Organización de eventos de presentación de obras de arte. 61. Alquiler y ampliación de sonido y perifoneo. 62. Suministro de torno mecánica en general y soldadura, maquinaria pesada y agrícola. 63. Servicios técnicos de reparación y mantenimientos eléctricos. 64. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción el material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentes, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios Y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación/jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales, organización de eventos de premoción y capacitación. Estructurar programas de educación y salud pública dirigidos a la promoción de la salud física, mental y psicológica encaminada a la población desplazada, adulto mayor, y demás población vulnerable Cultura, recreación, capacitación, logística y artes escénicas: Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, organización de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población niños, adulto mayor, mujeres, desplazadas, minerías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada.

PATRIMONIO

Powered by CamScanner

El patrimonio de la fundación, estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1 aporte inicial por cada asociado será de dos millones de pesos mcte. 2 cuota de sostenimiento del 10% del smmlv. 3 aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o juridicas de carácter privado u oficial. 4 beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5 bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente será el representante legal de la fun dacion y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. Son funciones del presidente: 1. Ser el representante legal de la fundacion. 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las ordenes emanadas de la asamblea y de la junta directiva. 3. Ordenar los gastos de tesoreria, hasta por la suma de cien salarios minimos mensuales legales vigentes. 4. Citar por intermedio de la secretaria y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea general. 5. Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, hasta por una cuantia de 1.000 salarios minimos mensuales legales vigentes. 6. Suscribir los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondo. La junta directiva determinara en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarse todos los dineros que ingresen a la fundacion. 7. Presentar a la asamblea un informe de las actividades de la fundacion. 8. Dirigir y controlar la administración de la fundacion. 9. Las demás funciones que le asigne la asamblea general, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 14 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 21888 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILBAR VARGAS BARRERA	C.C. No. 9.431.157

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 14 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2021 con el No. 21885 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	WILBAR VARGAS BARRERA	C.C. No. 9.431.157
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ADELFO LOPEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 9.658.283

POR OFICIO DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE ENERO DE 2022, CON EL NUMERO 22450 DEL LIBRO I, SE INSCRIBE LA RENUNCIA DE ADELFO LOPEZ RODRIGUEZ.

Powered by CamScanner

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 10 de enero de 2023 de la Asamble Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2023 con el No. 23366 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PEDRO MALDONADO MACIAS	C.C. No. 1.118.535.488	171468-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 14 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	21887 del 06 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 28 de mayo de 2021 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea De Asociados	21978 del 08 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 05 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	22432 del 11 de enero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Oficio No. SIN NUM del 05 de noviembre de 2021 de la Vicepresidente	22450 del 20 de enero de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 27 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	23857 del 03 de agosto de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2026 - 09:33:49
Recibo No. S001056336, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3xZdmtzRs7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.190.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195115662

(415)7707212489984(8020) 000014119511566 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MIS ANGELES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Nunchía 2 2 5

41. Dirección principal
CR 4 2 69 BRR SAN CARLOS

42. Correo electrónico fundarwi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 1 0 7 0	3 1 3 8 2 9 4 9 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 2 0 0 1 1 6	4 7 7 1	2 0 2 2 0 6 1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-04 / 02:40:31PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS BARRERA WILBAR
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195115662

(415)7707212489984(8020) 000014119511566 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2014 06 27	2021 05 28
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2014 07 14	2021 06 08
77. No. Matrícula mercantil	5 0 3 4 2 8	5 0 3 4 2 8
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2014 06 27
81. Hasta	2099 12 31

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2015 01 01		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195115662

(415)7707212489984(8020) 000014119511566 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 3 1 1 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	BARRERA	WILBAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195115662

(415)7707212489984(8020) 000014119511566 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 1 1 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	BARRERA	WILBAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 4 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195115662

(415)7707212489984(8020) 000014119511566 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 3 6 3 2 7	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 5 4 8 8		1 7 1 4 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MALDONADO	MACIAS	PEDRO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

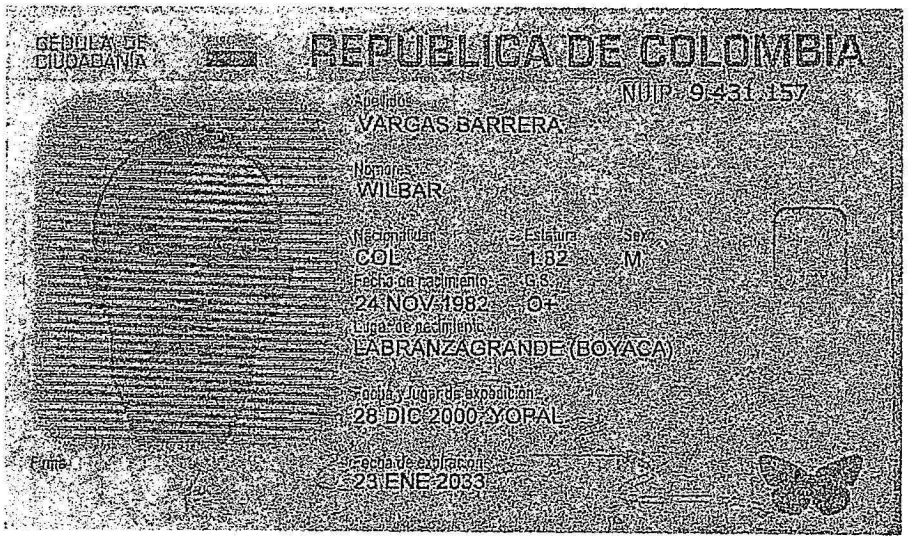
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

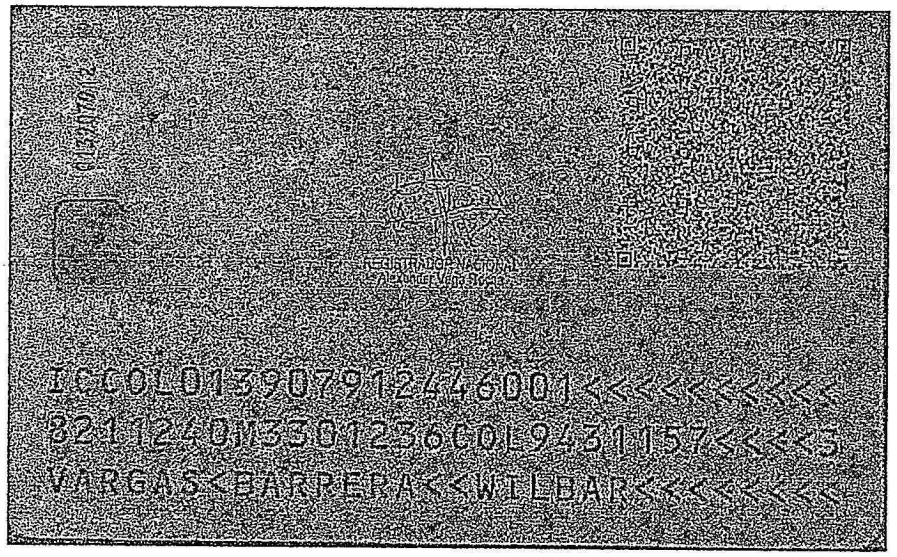
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


CEDULA DE CIUDADANIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NUIP 9.431.157
Apellidos
VARGAS BARRERA
Nombres
WILBAR
Nacionalidad
COL
Estatura
1.82
Sexo
M
Fecha de nacimiento
24 NOV 1982
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
LABRANZAGRANDE (BOYACA)
Fecha y lugar de expedicion
28 DIC 2000 YOPAL
Firma
Fecha de expiracion
23 ENE 2033


I<COL0139079124600 1<<<<<<<<<<<
3211240M3301236COL9431157<<<<<
VARGAS<BARRERA<<WILBAR<<<<<<<<

#	Alimento	Cant. Servida		Kcal	Justificación	Observaciones
Refrigerio 1	Croissant de pollo (100 g.)	1	und	410	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.	Drink, Go Power, etc.
	Bocadillo	50	gramos	107	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	>Calibre 100
Refrigerio 2	Croissant de jamón y queso (100g.)	1	und	400	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque individual
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gramos	80	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	Maduro en buen estado
Refrigerio 3	Pastel hojaldrado de pollo (100g.)	1	und	410	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.	Drink, Go Power, etc.
	Mandarina	150	gramos	107	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	>Calibre 100
Refrigerio 4	Pastel hojaldrado de carne (100g.)	100	gramos	450	Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular	Empaque cerrado
	Bebida hidratante fria	400-600	ml	20	Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.	Drink, Go Power, etc.
	Banano	150	gramos	80	Alimento rico en carbohidrato simple = energía	Maduro en buen estado

El valor total es: Treinta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ **32.675.400**) MCTE.

LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN: Las actividades contractuales se ejecutarán en el municipio de Yopal - Casanare.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Un (1) mes a partir de la fecha de emisión.

De otra parte, declaro:

a. Que la presente cotización y/o la compraventa que llegare a celebrarse sólo compromete a las partes firmantes.
b. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta cotización ni en el contrato probable que de ella se derive.
c. Que una vez suscrito el contrato que llegare a celebrarse, la firma hará efectiva la adquisición de las pólizas a que haya lugar.

Quedo atento para atender su pedido o cualquier solicitud adicional

WILBAR VARGAS BARRERA
C.C N.º 9.431.157 de Yopal - Casanare

IDRY
Instituto para el Deporte
y la Recreación de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD_101_17_09

Yopal, 2 de septiembre de 2026

2/9/26

Señor: **ELIECER ALBARRACIN RIVERA**
Carrera 10 No. 9 - 29 Barrio El Progreso
albarracin051681@gmail.com
Yopal – Casanare

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TÉRMINOS

I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.

II. **BIENES A COTIZAR**: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**: sesenta (60) días

IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.	GLOBAL	1				
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.	SERVICIO DIARIO	3				
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de	SERVICIO DIARIO	16				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16						
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1				
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de	SERVICIO	1				

ITEMS	DESCRIPCION	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.						
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final	GLOBAL	1				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.						
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas	UNIDAD	148				

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID. /MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td></td><td>programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales.

La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado.

Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos:

• Muerte accidental.
• Invalidez accidental y/o desmembración.
• Gastos médicos derivados de accidente.
• Rehabilitación integral por invalidez.
• Gastos de traslado por accidente.
• Auxilio funerario.

Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual

<table><tr><th>COBERTURAS</th><th>V/R ASEGURADO</th></tr><tr><td>MUERTE ACCIDENTAL</td><td>$10.000.000</td></tr><tr><td>INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN</td><td>$10.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADOS</td><td>$5.000.000</td></tr><tr><td>REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ</td><td>$3.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE</td><td>$1.000.000</td></tr><tr><td>AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE</td><td>$1.000.000</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible</td><td>PACAS</td><td>21</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148				
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	20				
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de	UNIDAD	2				

ITEMS	DESCRIPCION	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2				
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de	SERVICIO DIARIO	1				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1				
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior.	UNIDAD	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2				

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID /MEDIDA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>21</td><td>Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.
<table>
<tr><th>#</th><th>Alimento</th><th colspan="2">Cant. Servida</th><th>Kcal</th><th>Justificación</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 1</td><td>Croissant de pollo (100 g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Bocadillo</td><td>50</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 2</td><td>Croissant de jamón y queso (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>400</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque individual</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 3</td><td>Pastel hojaldrado de pollo (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Mandarina</td><td>150</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 4</td><td>Pastel hojaldrado de carne (100g.)</td><td>100</td><td>gramos</td><td>450</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>312</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: DIEZ (10) DÍAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.

AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
Subdirectora Tecnica IDRY

Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD_101_17_09

Yopal, 2 de septiembre de 2026

recibí: 2/26

Señor: **SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO**
Dirección de correo: carrera 18 # 8 -45
sergiohurtado_10@hotmail.com
Pore - Casanare

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TÉRMINOS

I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.

II. **BIENES A COTIZAR**: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**: sesenta (60) días

IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá	GLOBAL	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.						
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.	SERVICIO DIARIO	3				
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12	SERVICIO DIARIO	16				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16						
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1				
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de	SERVICIO	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.						
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final	GLOBAL	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.						
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas	UNIDAD	148				

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID. /MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td></td><td>programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales.

La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado.

Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos:

• Muerte accidental.
• Invalidez accidental y/o desmembración.
• Gastos médicos derivados de accidente.
• Rehabilitación integral por invalidez.
• Gastos de traslado por accidente.
• Auxilio funerario.

Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual

<table><tr><th>COBERTURAS</th><th>V/R ASEGURADO</th></tr><tr><td>MUERTE ACCIDENTAL</td><td>$10.000.000</td></tr><tr><td>INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN</td><td>$10.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADO</td><td>$5.000.000</td></tr><tr><td>REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ</td><td>$3.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE</td><td>$1.000.000</td></tr><tr><td>AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE</td><td>$1.000.000</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible.</td><td>PACAS</td><td>21</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148				
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	20				
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de	UNIDAD	2				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2				
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de	SERVICIO DIARIO	1				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1				
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior.	UNIDAD	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2				

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNID /MEDIDA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>21</td><td>Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.
<table>
<tr><th>#</th><th>Alimento</th><th colspan="2">Cant. Servida</th><th>Kcal</th><th>Justificación</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 1</td><td>Croissant de pollo (100 g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Bocadillo</td><td>50</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 2</td><td>Croissant de jamón y queso (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>400</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque individual</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 3</td><td>Pastel hojaldrado de pollo (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Mandarina</td><td>150</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 4</td><td>Pastel hojaldrado de carne (100g.)</td><td>100</td><td>gramos</td><td>450</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fria</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>312</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. **COSTOS** (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: DIEZ (10) DÍAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.

AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
Subdirectora Tecnica IDRY

IDRY
Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD_101_17_09

Yopal, 2 de septiembre de 2026

Señor: **FUNDACION MIS ANGELES R/L WILBAR VARGAS BARRERA**
Carrera 2 No. 2 - 69 Barrio San Carlos
fundarwi@gmail.com
Nunchia – Casanare

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal, respetuosamente solicita una COTIZACIÓN para los siguientes bienes y servicios, conforme a los términos que se detallan a continuación.

TÉRMINOS

I. La cotización solicitada será utilizada como base para la elaboración de un estudio de mercado y costos. Es importante destacar que esta cotización no constituye una oferta formal y, por lo tanto, no genera ninguna obligación contractual para ninguna de las partes involucradas. Esta solicitud tiene como único propósito obtener información preliminar para la toma de decisiones informadas y la planificación de adquisiciones futuras.

II. **BIENES A COTIZAR**: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES EN LOS V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES 2026, FASE MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

III. **TIEMPO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**: sesenta (60) días

IV. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Recibí
2 septiembre 26

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler de escenario dotado para el desarrollo de las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, para una (1) jornada de competencia. El valor global ofertado deberá incluir, como mínimo: una (1) cancha de tejo dotada con cajón, arcilla en óptimas condiciones, mínimo cuatro (4) tejos reglamentarios y mechas suficientes para la jornada; una (1) cancha de mini tejo dotada con cajón, arcilla y mechas; una (1) mesa de billar en buen estado, dotada de mínimo cuatro (4) tacos, bolas reglamentarias e iluminación puntual; infraestructura física adecuada (espacio cubierto, piso nivelado, iluminación general, ventilación, baterías sanitarias en funcionamiento y energía eléctrica disponible.	GLOBAL	1				
2	Prestar el servicio de juzgamiento técnico para las pruebas de Tejo, Mini Tejo y Billar, en el marco de los Juegos Municipales Deportivos y Recreativos Comunales del municipio de Yopal, durante una (1) jornada de competencia. El servicio deberá contar con tres (3) jueces, uno para cada disciplina deportiva, con experiencia acreditada o certificación correspondiente, quienes deberán aplicar el reglamento vigente de cada modalidad, realizar el control técnico de las competencias y diligenciar las planillas oficiales de resultados. Al finalizar la jornada, deberán entregar las planillas oficiales de resultados debidamente diligenciadas al responsable designado por la organización.	SERVICIO DIARIO	3				
3	SERVICIO DIARIO DE JUZGAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN: el cual se debe prestar con personal idóneo, mayor de edad, incluyendo el pago de los aportes de parafiscales relativos al sistema de seguridad social salud, pensión, ARL. El personal que presta el servicio deberá acreditar, carne o certificación de la federación respectiva como juez municipal departamental o nacional, y/o cursos de juzgamiento a nivel, departamental o nacional, experiencia especifica comprobada mediante certificación escrita de la federación, liga deportiva, ministerio del deporte, detallando un mínimo de tres (3) eventos de	SERVICIO DIARIO	16				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	carácter municipal, departamental como juez o árbitro de la modalidad deportiva de fútbol de salón. 1. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces por cancha, para tres (3) canchas durante la primera jornada Juez/jornada 12 2. Servicio de juzgamiento de fútbol de salón, 4 jueces para una (1) cancha durante la segunda jornada Juez/jornada Total Juez/jornada 16						
4	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Morro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.	SERVICIO	1				
5	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de El Taladro hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				

ITEMS	DESCRIPCION	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
6	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Quebradaseca hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 22 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
7	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de La Niata hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 25 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
8	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Mata de Limón hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 10 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de	SERVICIO	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente.						
9	Prestar el servicio de transporte terrestre ida y regreso para la delegación de deportistas participantes en los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde el corregimiento de Morichal hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al lugar de origen. El vehículo requerido deberá ser un bus con capacidad para 26 pasajeros, modelo 2022 o posterior, con aire acondicionado, sillas reclinables, suficiente espacio entre ellas, maletero y en excelentes condiciones de funcionamiento, aseo y limpieza. El vehículo deberá contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente	SERVICIO	1				
10	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial, ida y regreso, para hasta cuarenta (40) personas pertenecientes a las delegaciones de deportistas clasificadas a la fase final de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales, Fase Municipal, desde los corregimientos cuyos equipos resulten clasificados hasta la ciudad de Yopal, al escenario deportivo establecido en el cronograma de competencia, y su posterior retorno al respectivo lugar de origen. Para la prestación del servicio se deberán disponer de cuatro (4) vehículos con capacidad mínima para diez (10) pasajeros cada uno, modelo 2022 o posterior, dotados de aire acondicionado, sillas reclinables, adecuado espacio entre ellas y espacio suficiente para el equipaje. Los vehículos deberán encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, seguridad, aseo y limpieza, y contar durante la prestación del servicio con todos los documentos exigidos por la normatividad vigente para el transporte terrestre automotor especial de pasajeros. Las rutas, puntos de recogida y horarios serán definidos de acuerdo con los equipos que clasifiquen a la fase final	GLOBAL	1				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID. /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	y la programación oficial de la competencia. NOTAS ACLARATORIAS • Teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso no se conoce cuál será la delegación deportiva ganadora de la Fase Municipal, el lugar de origen del servicio será determinado una vez se conozcan los equipos clasificados, de acuerdo con los resultados de las competencias. • Determinación del presupuesto: Para establecer el presupuesto estimado del presente ítem, se tomará como referencia la suma de los cuatro (4) valores más altos cotizados en el estudio de mercado, correspondientes a los recorridos de transporte identificados, considerando que las distancias pueden variar dependiendo del corregimiento de origen de las delegaciones que resulten clasificadas para las finales. • El valor de cada servicio de transporte estará determinado de acuerdo con la distancia del recorrido de ida y regreso que corresponda a la delegación clasificada, conforme a la tarifa y condiciones económicas ofertadas por el contratista.						
11	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES: Póliza de accidentes personales expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que garantice la cobertura de los riesgos para los deportistas, cuerpo técnico y delegado que conformen las delegaciones participantes en los V JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNALES, FASE MUNICIPAL. La póliza deberá amparar a las delegaciones deportivas durante los desplazamientos desde sus respectivos lugares de origen hasta la ciudad de Yopal y su correspondiente regreso, así como durante su permanencia y participación en las actividades deportivas	UNIDAD	148				

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNID. /MEDIDA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td></td><td>programadas en el marco de la Fase Municipal de los V Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales.

La póliza deberá cubrir a la totalidad de los integrantes de las delegaciones durante el tiempo de desplazamiento, permanencia y participación en las actividades deportivas, incluyendo deportistas, cuerpo técnico y delegado.

Como mínimo, la póliza deberá contemplar los siguientes amparos:

• Muerte accidental.
• Invalidez accidental y/o desmembración.
• Gastos médicos derivados de accidente.
• Rehabilitación integral por invalidez.
• Gastos de traslado por accidente.
• Auxilio funerario.

Las coberturas deberán otorgarse conforme a los valores asegurados y condiciones establecidos en la tabla de amparos definida por la entidad para el presente proceso contractual

<table><tr><th>COBERTURAS</th><th>VR ASEGURADO</th></tr><tr><td>MUERTE ACCIDENTAL</td><td>$10.000.000</td></tr><tr><td>INVALIDEZ ACCIDENTAL Y/O DESMEMBRACIÓN</td><td>$10.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE ACCIDENTES AMPARADOS</td><td>$5.000.000</td></tr><tr><td>REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ</td><td>$3.000.000</td></tr><tr><td>GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE</td><td>$1.000.000</td></tr><tr><td>AUXILIO FUNERARIO POR ACCIDENTE</td><td>$1.000.000</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Paca o bolsa termo sellada de agua potable tratada, con contenido individual de 300 mililitros por unidad, presentada en empaque colectivo que contenga quince (15) unidades; el producto deberá cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente en materia de agua para consumo humano, debidamente sellado, libre de fugas, con registro sanitario o certificación correspondiente cuando aplique, fecha de vencimiento visible</td><td>PACAS</td><td>21</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
13	Medallas de participación fabricadas en aleación de Zamak, con un diámetro mínimo de seis (6) cm y un grosor no inferior a tres (3) mm, troqueladas en alto relieve. En una cara deberán incorporar los logos institucionales definidos por la entidad y, en la otra, el nombre oficial del evento, la fecha de realización y elementos gráficos alusivos, conforme al diseño aprobado. La medalla incluirá cinta sublimada o estampada con los logos institucionales, de uno punto cinco (1,5) cm de ancho por treinta y cuatro (34) cm de largo, elaborada en material resistente y de buena calidad. el Instituto para el Deporte y la Recreación de Yopal – IDRY definirá y aprobará previamente el diseño correspondiente, en cumplimiento del Manual de Identidad Visual institucional.	Unidad	148				
14	Uniforme de competición fútbol de salón, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	20				
15	Uniforme de competición para rana, para hombre y mujer el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de	UNIDAD	2				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
16	Uniforme de competición para tejo y minitejo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2				
17	Uniforme de competición para ajedrez masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de	SERVICIO DIARIO	1				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
18	Uniforme de competición para billar masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	SERVICIO DIARIO	1				
19	Uniforme de competición para trompo masculino el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior.	UNIDAD	1				

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID /MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.						
20	Uniforme de competición para Atletismo para hombre y mujer, el cual consta de: camiseta en tela montelin, manga corta cuello en "v" o " redondo" debidamente numerada en la espalda y el frente; los números de uno a dos dígitos los de la espalda tendrán un mínimo de 23 cm de altura por 9.5 cm de ancho y un grosor de las líneas de 4.5 cm cada uno; los del frente de 8 cm de altura por 5 cm de anchura y un grosor de líneas de 2 cm cada uno; marcada en la espalda parte superior. pantaloneta en tela cerro sport, encauchada con cordón, con forro interior fabricado en tela malla, marcada en una pierna; con el mismo número de la camiseta de mínimo 10 cm de altura, por 3 cm de anchura y un grosor de líneas de 1 cm cada número, medias profesionales en material nylon, presentar el diseño de los Uniforme s, con los logos institucionales (IDRY, alcaldía de Yopal) los cuales tendrán que cumplir con lo referenciado en el manual de identidad visual adoptado por el instituto. diseño, genero, modelos y tallaje, aprobados por el IDRY.	UNIDAD	2				

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNID. /MEDIDA</th><th>CANT.</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR UNITARIO CON IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>21</td><td>Servicios de alimentación de compensación, de acuerdo al menú descrito en las especificaciones técnicas. los alimentos deben ser de óptima calidad, deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad. se debe entregar en el lugar del evento, las bebidas refrigeradas, deben ser de óptima calidad y deberán cumplir con todas las normas de salubridad, higiene y seguridad, la verificación será responsabilidad del proveedor y del supervisor del contrato, sujeto a las condiciones establecidas en la resolución 683 de marzo 28 de 2012.
<table>
<tr><th>#</th><th>Alimento</th><th colspan="2">Cant. Servida</th><th>Kcal</th><th>Justificación</th><th>Observaciones</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 1</td><td>Croissant de pollo (100 g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fría</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Bocadillo</td><td>50</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 2</td><td>Croissant de jamón y queso (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>400</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque individual</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fría</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 3</td><td>Pastel hojaldrado de pollo (100g.)</td><td>1</td><td>und</td><td>410</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fría</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Mandarina</td><td>150</td><td>gramos</td><td>107</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>>Calibre 100</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Refrigerio 4</td><td>Pastel hojaldrado de carne (100g.)</td><td>100</td><td>gramos</td><td>450</td><td>Alimento seco, bajo riesgo de contaminación, rico en carbohidrato complejo= reponer glucógeno muscular</td><td>Empaque cerrado</td></tr>
<tr><td>Bebida hidratante fría</td><td>400-600</td><td>ml</td><td>20</td><td>Bebida con agua, glucosa, sodio y potasio para rehidratar.</td><td>Drink, Go Power, etc.</td></tr>
<tr><td>Banano</td><td>150</td><td>gramos</td><td>80</td><td>Alimento rico en carbohidrato simple = energía</td><td>Maduro en buen estado</td></tr>
</table></td><td>UNIDAD</td><td>312</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

V. VALOR COTIZADO: El valor de la cotización deberá incluir todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como el IVA, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios y los demás impuestos tasas y derechos nacionales, departamentales o municipales, aplicables al negocio jurídico.

a. **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** (elementos a proveer, personal requerido, transporte, bodegaje, comunicaciones, costos de importación, entre otros).

b. COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

1. Estampilla pro-cultura 1%
2. Estampilla pro-anciano 3%
3. Estampilla Pro-desarrollo 1%
4. Estampilla Tasa Pro-deporte 2.5%
5. IVA
6. Retención en la fuente variable según la calidad del oferente
7. Industria y comercio variable según la calidad del oferente
8. Demás impuestos establecidos por el municipio

VI. PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: DIEZ (10) DÍAS

VII. Adjuntar copia del registro mercantil, copia del RUT y copia documento identidad.

Cordialmente.

AMERICA ISABEL GALVAN SIERRA
Subdirectora Tecnica IDRY